



DECRETO EXENTO N°145.-

Curarrehue, 21 Enero 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

de fecha 18/01/2019.

de enero del 2019.

06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.  
Contraloría General de la República.  
de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 85 del día 18

3.- El art 37 N°4 Ordenanza Local.

4.- El Decreto Exento N° 1609 del

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63

ingreso con fechas anteriores.

CONSIDERANDO

1.- la necesidad de regularizar ordenes de

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para mensualidad 3 días a la semana por 1 mes en Polideportivo a la Srta. MONSERRAT MARTIN VILLARROEL a contar del 21/01/2019 al 21/02/2019, valor 22% de la U.T.M.

2.- Impútese al Item 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº \_\_\_\_\_ Bº

DIRECCION CONTROL INTERNO

APB/YTF/MCUP/soc.

- Of de Partes
- Sección Rentas y Patentes